PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2024 SAN ISIDRO DE HEREDIA





Presentado por:

Luisa María Fonseca González Candidata Alcaldía Municipal Geovanny Campos Arce Candidato Primer Vice Alcaldía Municipal José Luis Zúñiga Hernández Candidato Segundo Vice Alcaldía Municipal

CONTENIDO

Contenido

PRESE	NTACIÓN	3
JUSTIF	FICACIÓN	7
CAPÍTI	JLO I. DIAGNÓSTICO CANTONAL	8
1.1.	Historia del cantón	8
1.2.	Creación y procedencia	10
1.3.	Datos generales del cantón	10
1.4.	Datos poblacionales	11
1.5.	Indicadores Cantonales	11
1.6.	Aspectos socioculturales	14
1.7.	Instituciones educativas:	15
1.8.	Características económicas productivas	15
1.9.	Organización comunal	16
CAPÍTI	JLO II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIÓNAL	17
2.1.	Nivel político	17
2.2.	Nivel administrativo	17
CAPIT	JLO III. FODA MUNICIPAL	19
3.1.	Fortalezas	19
3.2.	Debilidades	19
3.3.	Amenazas	20
3.4.	Oportunidades	20
CAPIT	JLO IV. VALORES	21
CAPÍTI	JLO V: OBJETIVOS DEL PLAN GOBIERNO	22
5.1.	Objetivo general	22
5.2.	Objetivos específicos	23
5.2	2.1. Objetivos específicos a nivel cantonal:	23
5.2	2.2. Objetivos específicos a nivel institucional:	23
CAPÍTI	JLO VI: PLAN DE TRABAJO	25
6.1.	Prestación de servicios	25
6.2.	Red vial cantonal	25
6.3.	Seguridad vial	26
6.3	3.1. Reordenamiento vial	27
6.4.	Seguridad ciudadana	28

6.5.	Área social	28
6.6.	Fuentes de producción y empleo	31
6.7.	Salud	31
6.8.	Deporte	32
6.9.	Arte y cultura	33
6.10.	Educación	33
6.11.	Ambiente	34
VII CAP	ITULO. PROYECTO DE LA GESTION	36
7.1.	Proyecto de Reordenamiento Cantonal	36
Bibliogra	afía	37

PRESENTACIÓN

Alcaldía

Con mucha ilusión, pero con un gran compromiso y responsabilidad presento mi candidatura como Alcaldesa Municipal del Cantón de San Isidro para el periodo 2020-2024. Mis raíces como hija nativa de este cantón y mi espíritu de servicio a la comunidad me han impulsado para proponerle a los isidreños e isidreñas una opción de cambio, generar progreso y legar un mejor Cantón para las futuras generaciones.

Proveniente de una familia numerosa, que con valores como el respeto, tolerancia, honestidad, lealtad, trabajo, responsabilidad, se ha caracterizado por identificarse plenamente con las actividades cantonales y que han sido parte de su construcción, como lo ha sido mi padre don Fausto Fonseca, a quien con cariño lo conocen como "Don Tuto" hoy a sus 97 años, se le recuerda como un hombre aguerrido, trabajador que aparte de agricultor, panadero, peluquero, oficial de Seguridad Pública y por último uno de los primeros fontaneros municipales, labor con la cual se jubiló. Además de hija, soy esposa y madre y que me han formado como una mujer amorosa, atenta y leal. Les cuento esto porque las bases con las que crezcamos hablaran por nuestra conducta y accionar, de ahí que mi familia representa una de las fortalezas para considerarme una mujer que puede administrar este Cantón.

Siempre he estado involucrada en el acontecer de nuestro cantón participando en diferentes grupos comunales, acompañamiento a mujeres, miembro de junta de Educación, por varios años fui el enlace de nuestra Municipalidad con el INA promoviendo los cursos de capacitación para el cantón; hoy día soy regidora propietaria del Concejo Municipal, nombrada en comisiones Permanentes: Condición de la Mujer, del cual soy presidenta, Hacienda y Presupuesto, Cultura como secretaria, Jurídicos, y Asuntos Sociales presidenta en los años 2016-2018, esta comisión la reactivamos, atendiendo un problema social que era la inclusión de la persona Adulta Mayor. Formo parte de las comisiones especiales: Cementerio, Agua, Enlace con Municipalidades vecinas, comisión control interno; además soy parte de la Red de Mujeres del Cantón y Red de Mujeres Municipalistas de Heredia.

Al estar muy involucrada con el acontecer cantonal y municipal, presento con anhelo el Plan de Gobierno 2020-2024, donde despliego necesidades, gestiones y acciones, para dar una mejor calidad de vida a nuestros municipios. Desde la Alcaldía realizare acercamientos con todos los grupos comunales, asociaciones de desarrollo, juntas de educación y administrativas de los centros educativos, en coordinación con los Consejos de Distritos, empresa pública y privada que permita tener una mejor comunicación y enlace para atender las necesidades del cantón.

Estaré a disposición para trabajar de forma conjunta con el Concejo Municipal, y con la ayuda de Dios para lograr una buena gestión Municipal; es por eso que la articulación y consenso del Gobierno Local debe ser constante en mi gestión.

A esta función vengo acompañada de mis compañeros Vicealcaldes, personas honestas, trabajadoras, responsables y leales, a quienes he confiado pero quienes también han confiado en mí para emprender la propuesta y de la que con la comunidad estoy segura que Juntos vamos a generar desarrollo.

Les presento a mis compañeros de la Vice Alcaldía:

Vicealcalde primero

Geovanni Campos Arce

Cuando recibí la invitación a participar del proceso de elección popular de las autoridades de la Alcaldía de nuestro cantón, consideré que es una oportunidad propicia para devolverle a la sociedad mucho de lo que me ha dado; y a la vez, tener la oportunidad de retomar el trabajo comunal y social que en diversos frentes, años atrás, he podido realizar.

He tenido la gran dicha de poder colaborar en organizaciones como el Comité de Deportes; el Patronato Escolar y Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí; Junta de Educación de la Escuela José Martí; y de directivas de una tradicional asociación deportiva de nuestro cantón. De esas labores ya han transcurrido algunos años, pero precisamente ese tiempo me permite ratificar que ese trabajo comunal de voluntariado tiene sus frutos y hace parte del desarrollo de las comunidades. Por ello, visualizar desarrollarme como parte del equipo de trabajo de la Municipalidad me motiva e inspira porque soy consciente que es un lugar

propicio para ser un instrumento de servicio y bien social para muchas personas o familias.

Entiendo que los Gobiernos locales, mediante los diferentes servicios que son llamados a prestar, deben ser generadores de seguridad, desarrollo e innovación local. Gracias a mi experiencia laboral acumulada hasta el día de hoy, he tenido la fortuna de forma parte de una empresa que si bien es cierto estaba destinada a su cierre, supo renovarse y reinventarse, convirtiéndose hoy en un ejemplo para el país. Las experiencias vividas en estos años de trabajo me han formado con una vocación de servicio, pero también con vocación de innovación y búsqueda de la mejora continua, bajo un principio siempre presente cual es la perseverancia.

Honrando el pasado; construyendo futuro ... esa es una convicción de este proceso en el cual voluntariamente y genuinamente he decidido participar y emprender; consiente que soy parte del presente de nuestro país y cantón; y que quiero, con la guía de Dios, dar lo mejor de mí para contribuir para que San Isidro de Heredia sea cada vez un mejor y próspero cantón.

Vicealcalde segundo

José Luis Zúñiga Hernández

Con gran orgullo, satisfacción, compromiso, responsabilidad, optimismo y con los más altos valores, presento mi acompañamiento y mi candidatura como Vicealcalde segundo con la señora futura Alcaldesa municipal Luisa Fonseca y el futuro Vicealcalde primero Geovanni Campos.

Soy un Joven de 27 años, proveniente de una familia humilde, campesina, luchador, farmacéutico con una maestría en administración, lleno de un espíritu de lucha para ver al pueblo isidreño desarrollarse, este espíritu, es proveniente de dos seres humanos maravillosos en mi vida y con gran espíritu de lucha, mi madre Olivia Hernández, ama de casa, batalló para que la escuela de mi bello pueblo Santa Elena tuviera un kínder, ella como miembro activo de la junta de desarrollo de esta escuela logro este objetivo, por otro lado mi padre Aldemar Zúñiga, pulpero, comerciante de ganado y un hombre de lucha, participó activamente de diferentes comisiones municipales y en pro de lucha para que Santa Elena obtuviera la construcción de la ermita que tanto soñaban los pobladores y fue él, el presidente de la junta en el momento del desarrollo de esta construcción, por resultante, como

no seguir este ejemplo y como no luchar, por el desarrollo de mi cantón y de mi pueblo Santa Elena siendo miembro activo de la asociación de desarrollo.

Creo profundamente en el compromiso, en el esfuerzo, en las personas con altos valores, con ideas, creo en la juventud de un pueblo con tradiciones, creo en los futuros y presentes excepcionales que marcaran la historia de este cantón Isidreño, por este motivo trabajare por una misión y visión de un pueblo hacia al desarrollo y lo lograremos con el acompañamiento de Doña Luisa y de Don Geovanni, siendo ellos personas emprendedoras, con ideas increíbles, con visiones extraordinarias, trabajadoras, responsables, honestas y leales, y de los cuales estoy orgullo de estar con ellos en la fórmula de la alcaldía y del cual estoy seguro que juntos generaremos desarrollo.

JUSTIFICACIÓN

La presentación de del presente plan de Gobierno se fundamenta en el Código Municipal, artículo 17 inciso e) Presentar, al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un Programa de Gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición."

Según lo estipulado en el mismo Código Municipal, la municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la administración pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas, es así que con el diagnostico de este plan se presentarán objetivos y acciones que conlleven a la ejecución de los recursos municipales en beneficio de la población isidreña.

La elaboración del Programa de Gobierno 2020– 2024, está basado en datos actualizados del censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el presupuesto Municipal actual y Fichero Cantonal actual del Tribunal Supremo de Elecciones, así como la experiencia y el conocimiento de la labor dentro de la Corporación Municipal.

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO CANTONAL

1.1. Historia del cantón

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de San Isidro de Heredia, estuvo habitado por indígenas del llamado Reino Huetar de Occidente, que en los inicios de la conquista eran dominios del cacique Garavito. Testimonio de ellos son los objetos de cerámica, así como esculturas de figuras e ídolos de piedra, siendo el hallazgo arqueológico de mayor importancia artística un metate ceremonial en roca, hallado en esta región.

Del período posterior a la llegada de los españoles hasta principios del siglo XIX no se tiene documentación alguna.

El nombre de San Isidro es citado por primera vez en un Acta Municipal de Heredia, con fecha del 10 de enero de 1848, en él se describía que para ese tiempo el cantón era un paraje de escasa población y que en su mayor parte era montañoso, perteneciente al distrito San Pablo.

En el año 1852, vecinos de los barrios de Santo Domingo, San Pablo y San Rafael, aparecen denunciando terrenos en el sitio llamado Común de Tibás, que posteriormente dio origen al centro de población de San Isidro. Al año siguiente, varias familias se establecieron en las cuencas de los ríos Tibás y Tures, las cuales ante la distancia que separaba el incipiente poblado de la ciudad de Heredia y el mal estado del camino, principalmente en la estación lluviosa, así como el no existir de una ermita en el lugar, motivó a los vecinos a solicitar autorización para erigir una en el sitio, y a la vez construir un cementerio.

La Municipalidad de Heredia, otorgó permiso a los habitantes de San Isidro para edificar una ermita, dedicada al culto de San Isidro, y la construcción del cementerio; lugares que quedaron pendientes de escogerse, dependiendo del sitio más poblado y con abundante agua para establecer el nuevo asentamiento. Fue así como el 1° de agosto de 1.861, en lo que hoy es ciudad de San Isidro, se demarco en los terrenos de Don Lucas García y Don José María Villalobos, el lugar para el poblado y la ermita.

En la demarcación de los distritos parroquiales de la provincia de Heredia, publicada en La Gaceta oficial el 30 de diciembre de 1.862, San Isidro, junto con San Pablo aparece como el tercero del cantón de Heredia.

En el año 1861, se construyó la ermita, la cual fue bendecida el 14 de abril de 1.863, durante el episcopado de Monseñor Don Joaquín Anselmo Llorente y Lafuente, primer obispo de Costa Rica. En el año 1.870 se erigió la parroquia, dedicada a San Isidro Labrador que, en aquel tiempo, era sufragánea de la Arquidiócesis de San José, de la provincia eclesiástica de Costa Rica. La primera piedra de la iglesia actual, construida de ladrillo, de una arquitectura de estilo gótico fue colocada por Monseñor Ricardo Casanova, arzobispo de Guatemala, el día 15 de mayo de 1894.

La escuela de primeras letras se inauguró en el año 1864, en la cual, se improvisó una primera aula en una casa particular ubicada en el caserío de Santa Cruz. El 25 de diciembre de 1876, se fundó el edificio escolar de adobe y techo de paja, como iniciativa del presbítero Don Esteban Chaverri, con la ayuda del pueblo; ahí se albergó la población estudiantil hasta 1928, año en que fue inaugurada la actual Escuela y edificada en la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, bautizada con el nombre de José Martí. El Colegio de San Isidro inicio sus actividades educativas en 1973, en el edificio de la escuela, durante el segundo gobierno de José Figueres F.

La oficina de telégrafo inició sus funciones en 1887, durante la administración de Don Bernardo Soto Alfaro.

Durante el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra, según el Decreto No. 40 del 13 de julio de 1905, se le otorgó el título de Villa a la población de San Isidro, cabecera del cantón creado en esa oportunidad. Posteriormente por ley No. 4.574 del 4 de mayo de 1970 se promulgó el Código Municipal, que, en su artículo tercero, le confirió a la Villa la categoría de ciudad, por ser cabecera de cantón.

El primer Concejo Municipal de San Isidro sesionó el 15 de Setiembre de 1905, integrado por los señores Rafael Vega Chacón, Presidente; Fulgencio

Juntos generando desarrollo 2020-2024

Villalobos, Vicepresidente; y Ciriaco Carballo Hernández. El secretario Municipal fue

Manuel Díaz López y el Jefe Político don Simón Gallardo.

Durante la administración de Don Otilio Ulate Blanco en 1952, se asfalta la

principal vía de comunicación con la ciudad de Heredia, al igual que las calles del

cuadrante urbano de ciudad de San Isidro.

Finalmente, el origen del nombre del cantón se remonta al año 1861, cuando

se erigió la ermita de San Isidro Labrador que se le otorgó al barrio, luego al distrito

cuando se estableció y por consiguiente se conservó al crearse el cantón

(Hernández, 1994).

1.2. Creación y procedencia

Por Decreto No. 40 del 13 de julio de 1905, San Isidro se constituyó en

cantón No. 6 de la provincia de Heredia con tres distritos; como cabecera se

designó a la población del mismo nombre.

Por decreto #7894, del 8 de julio de 1999, San Francisco se instituyo en el

distrito #4 del Cantón de San Isidro Heredia.

1.3. Datos generales del cantón

Provincia: Heredia

Cantón: San Isidro de Heredia

Distritos: San Isidro, San José, Concepción y San Francisco

Ubicación: Últimas estribaciones de los cerros Zurquí y el Caricias.

Límites:

Este: Moravia

Oeste: San Rafael

Sur: Santo Domingo y San Pablo

10

Norte: Cordillera Volcánica Central

Extensión: 26.96 kilómetros cuadrados.

Altitud: Paso de la Palma 2.613 mts., Ciudad 1.559 mts.

Temperatura promedio: Entre 16° a 23°

Coordenadas geográficas: 10° 01'59 latitud Norte; 84° 02'41 latitud Oeste

Anchura: 8 Km., de noroeste a sur este, desde 700 metros al este de la cima del cerro Zurquí hasta calle Don Pedro y Quintana.

1.4. Datos poblacionales

Tabla 1 Población por sexo, total de viviendas por ocupación y promedio de ocupantes por distrito

	D-11:4-1/			Viviendas					
Provincia, cantón y distrito	Población ^{1/}				Viviendas individuales				Viviendas
r to mout, outlon y double	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total	Ocupadas		Promedio de ocupantes 2/	colectivas
						ı		ı	
San Isidro	20 633	10 212	10 421	6 167	6 163	5 807	356	3.5	4
San Isidro	6 113	3 038	3 075	1 770	1 768	1 715	53	3.5	2
San José	7 447	3 657	3 790	2 238	2 236	2 088	148	3.5	2
Concepción	2 635	1 293	1 342	868	868	778	90	3.4	
San Francisco	4 438	2 224	2 214	1 291	1 291	1 226	65	3.6	-

Fuente: INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011

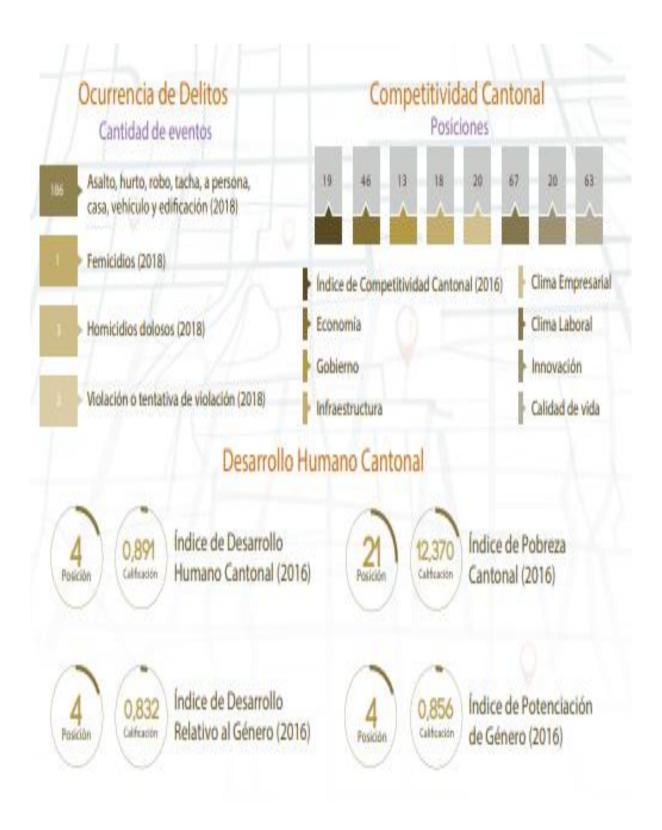
1.5. Indicadores Cantonales

Con el fin de tener a conocimiento los datos de la realidad cantonal, se toma como insumo el Fichero Cantonal elecciones 2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, el cual se indica a continuación:

Ilustración 1 Indicadores Cantonales San Isidro de Heredia 2020.

Características Sociales Gestión Municipal Índice de bienestar de niñez y Índice de Gestión Municipal 2018 adolescencia cantonal (2013) Calificación Calificación Posición 90.05% Desarrollo y gestión institucional Índice de desarrollo social 9120% Planificación, participación, rendición de cuentas cantonal (2017) Gestión de desarrollo ambiental Gestión de servicios económicos Gestión de servicios sociales Calificación Posición





Fuente. Tribunal Supremo de Elecciones. Fichero Cantonal Elecciones 2020

1.6. Aspectos socioculturales

San Isidro culturalmente mantiene arraigadas las tradiciones de nuestros antepasados y procura el conocimiento popular de fechas y celebraciones importantes para la población.

Tradiciones cantonales:

- 1. Desfiles de boyeros
- 2. Turnos
- 3. Ferias
- 4. Campeonatos deportivos
- 5. Mascaradas
- 6. Desfiles temáticos (por ejemplo el desfile navideño)

Cuenta con el siguiente cronograma de Festejos Patronales:

Tabla 2 Fechas Tradicionales del Cantón De San Isidro

Celebración	Fecha
Celebración Tradicional Cristo Rey	Último domingo de enero
Día de San José	19 de Marzo
Día de San Isidro Labrador	15 de Mayo
Día de María Auxiliadora	24 de mayo
Cantonato	13 de julio
Semana Cívica	Setiembre
Día de Santa Elena	18 de agosto
Día de San Francisco	04 de Octubre
Día de San Martín	03 de noviembre
Día de Santa Cecilia	22 de Noviembre
Día de la Inmaculada Concepción	08 de Diciembre

Fuente: Elaboración propia

Durante estas fiestas tradicionales, el pueblo se concentra en torno a actividades de venta de comidas típicas, ferias, misas en honor al Santo Patrono, actividades deportivas y culturales: bendición de personas, animales y autos, juegos de pólvora, mascaradas, desfiles temáticos.

1.7. Instituciones educativas:

San Isidro cuenta con 13 escuelas y tres colegios.

Escuela José Martí. Cen Cinai (Ministerio de Salud).

Escuela Jesús Arguello Kínder Público Jardín de Niños José

Escuela Concepción. Martí

Escuela San Francisco. Liceo San Isidro.

Escuela Santa Cruz. Colegio Técnico Profesional San Isidro

Escuela Santa Elena. Colegio Privado Villaseca.

Escuela Colonia Isidreña. Colegio Golden Valey

Escuela Santa Cecilia. Escuela Municipal de Música.

Sistema Educativo San Isidro Escuela Niños Triunfadores

Labrador. CECUDI

1.8. Características económicas productivas

San Isidro conserva la vocación agrícola que ha sido legada por nuestros antepasados que se dedicaron al cultivo de la tierra, sin embargo, de la mano con la globalización y las nuevas tecnologías, se han dado otras formas de desarrollo económico que han sido un eje fundamental para que las familias isidreñas hagan frente a sus necesidades.

El desarrollo económico del cantón de San Isidro de Heredia se basa en las siguientes actividades

- 1. Comercios básicos (pulperías, verdulería, supermercados, entre otros).
- 2. Comercio especializado (ferreterías, farmacias, librería, estación de servicio, lubricentros, auto lavados, entre otros).
- 3. Comunales y sociales (salones comunales, hogares para persona adulta mayor, red de cuido).
- 4. Educación (Escuelas y Colegios públicos y privados).
- 5. Financieros (bancos, cooperativas, cajeros automáticos, otros).
- 6. Gobierno (ESPH, MSP, MAG, Poder Judicial, MEP, INA, IMAS).
- 7. Servicios personales (barberías, salas de belleza)

- 8. Recreativos (centro de esparcimiento públicos y privados).
- 9. Religiosos.
- 10. Salud
- 11. Turísticos y afines (bares, restaurantes, miradores, balnearios, entre otros).
- 12. Servicios profesionales (consultorios médicos, oficinas de abogados, contadores, ingenieros).
- 13. Cultura (escuelas de arte, música, pintura, danza).
- 14. Transporte
- 15. Tiendas y similares.
- 16. Mueblerías y venta de electrodomésticos.
- 17. Bares y cantinas.
- 18. Librerías, ferreterías y otras actividades especializadas.
- 19. Restaurantes y sodas.
- 20. Transportes de personas y materiales.
- 21. Gasolinera/ Estaciones de Servicios).
- 22. Lava carros.
- 23. Viveros
- 24. Beneficio de café

Del comercio antes descrito, la mayor parte se instalan en el distrito central; sin embargo, los demás distritos han experimentado un crecimiento de los mismos; también han surgido emprendimientos, que han beneficiado la economía de los hogares isidreños.

Este desarrollo económico representa un compromiso para nuestra gestión en aras de fortalecerles y acompañarles, como alternativa generadora de empleo local.

1.9. Organización comunal

San Isidro de Heredia cuenta con organizaciones formales y las no formales. Podemos llamar formales a las asociaciones de desarrollo, asociaciones deportivas, juntas de educación, juntas de salud; y las no formales: comités de vecinos y agrupaciones religiosas, comités de seguridad comunal, entre otras.

Tabla 3 Asociaciones de desarrollos integrales y específicos

Organización
Asociación de Desarrollo
Junta de Educación
Grupos Religiosos
Comités comunales de deportes
Comité de Agua
Comisión de Emergencia
Cruz Roja
Comité de Seguridad Comunitaria

Fuente: Elaboración propia, 2019.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIÓNAL

2.1. Nivel político

Está conformado por dos organismos, Concejo Municipal, integrado por cinco Regidores propietarios y cinco Regidores suplentes; cuatro Síndicos propietarios y cuatro Síndicos Suplentes; y la Alcaldía Municipal representada por la Alcaldía y Vice Alcaldía.

2.2. Nivel administrativo

Para el desarrollo de las actividades y ejecución de planes el personal municipal es pieza clave e indispensable, por lo que la dignificación del servicio público y el mejor aprovechamiento del recurso humano se convierte en un eje de suma importancia en nuestra gestión.

Actualmente la Municipalidad de San Isidro cuenta con 84 plazas en propiedad y el siguiente es el mapa de procesos institucional.

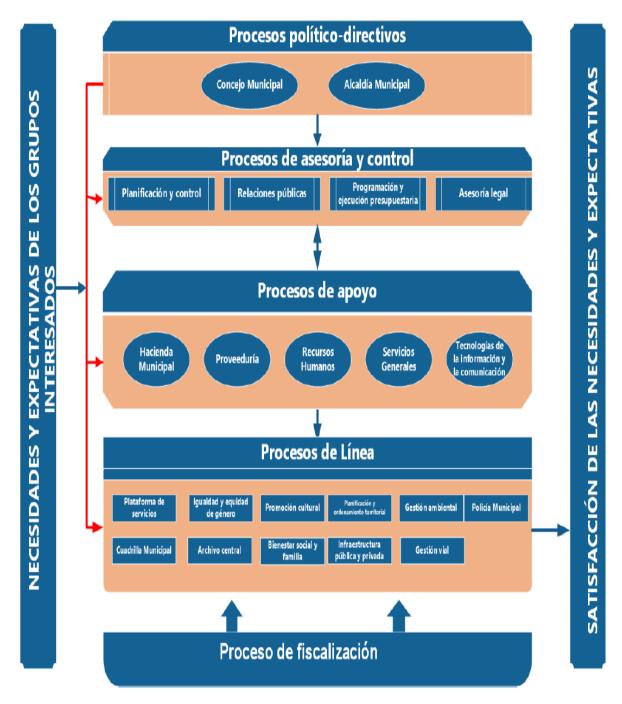


Tabla 4 mapa de procesos de la Municipalidad de San Isidro

Fuente: Manual de organización y funciones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, 2017.

Tabla 5 Estructura Organizacional definidos por ámbitos y cantidad de plazas.

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	34
Programa II: Servicios Comunitarios	42
Programa III: Inversiones	8
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	84

Fuente: Presupuesto Ordinario Anual Municipal 2019

CAPITULO III. FODA MUNICIPAL

3.1. Fortalezas

- Eficiente procesos de compras y contrataciones a nivel de la Municipalidad
- Gestión de planificación urbana orientada al desarrollo urbano
- Existencia de un plan regulador
- Gestión oportuna de recolección de residuos
- Políticas de transparencia de la gestión municipal
- Labor adecuada de aseo de vías y sitios públicos
- Personal capacitado de acuerdo a sus funciones
- Reglamentos

3.2. **Debilidades**

- Sistemas informáticos que se utilizan en la Municipalidad son desactualizados y no integrados.
- Sitio web de la Municipalidad no permite una adecuada interacción y realización de transacciones por parte de los ciudadanos.
- No hay posibilidad de prestación de servicios digitales por medio de teléfonos inteligentes (carencia de un APP).
- El sistema de gestión de cobro no es eficiente
- Inoportuna supervisión de obras en desarrollo y servicios en operación
- Bajos niveles de gestiones de desarrollo social inclusivo

- Escaso personal de la Policía Municipal
- El sistema de cámaras no está complementado con la labor de monitoreo
- Amplios plazos para otorgar permiso de uso de suelo
- Capacidad limitada del Cementerio Municipal
- Los horarios de atención al público en la Municipalidad no son acordes con las realidades nacionales; no es horario continuo, esto es, se cierra temporalmente al mediodía la atención de clientes.
- Poca e inoportuna gestión de acompañamiento y seguimiento a órganos de partes interesadas, como lo son el Comité de Deportes y las Juntas de Educación.

3.3. Amenazas

- Nuevas regulaciones a partir de Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, número 9635 (Regla Fiscal).
- Falta de espacios adecuados en los edificios municipales.
- Ausencia de lugares (fuera del cantón) para la disposición final de desechos sólidos.
- Insuficiencia de los recursos aportados por el Gobierno Central en el programa de Red de Cuido, que limita los alcances de atención de niños y niñas en vulnerabilidad social.
- Falta de espacios de recreación en varios distritos (San José por ejemplo)
- Disminución de la cantidad de habitantes dedicados a la labor de agricultura

3.4. **Oportunidades**

- Lograr acuerdos de cooperación con otros Municipios para mejoramiento de la gestión, en particular lo relativo a los servicios públicos.
- Gestionar acuerdos de cooperación con diversas instituciones (IFAM; IMAS;
 INA; Ministerios) ONG; para atender proyectos específicos de mejoramiento y desarrollo del cantón
- Optar por financiamiento no reembolsable para ejecución de proyectos específicos de desarrollo.
- Gestionar la formación y capacitación del personal municipal y autoridades locales.

- Apoyar y fortalecer los proyectos de la Escuela Municipal de Música.
- Establecer reales encuentros ciudadanos para maximizar las fuerzas vivas del cantón y sus respectivas iniciativas y programas.
- Incorporar la gestión de gobierno local al Programa de Bandera Azul, de cuencas hidrográficas y corredores biológicos interurbanos
- Concluir la gestión de construcción del Cementerio en el distrito San José
- Gestionar los recursos para la implementación del sistema de monitoreo (CCTV)
- Desarrollar infraestructura adecuada para albergar los diferentes servicios de transportes público; así como la construcción y habilitación de parqueo público; acompañado de espacios comerciales, que faculten la creación de empleo.

CAPITULO IV. VALORES

Nuestras propuestas han sido formuladas con base en un proceso de diálogo, el cual continuaremos durante toda la campaña y durante nuestra gestión, pues los grandes retos de nuestro cantón requieren siempre de acuerdos y especialmente liderazgo.

Para ser un gobierno local modelo e innovador, con un equipo humano motivado que ofrezca servicios de calidad para un desarrollo sostenible en lo social, ambiental, económico y cultural, tenemos como pilares:

La honestidad e integridad: Nos caracterizamos por ser personas y trabajadores honestos e íntegros. Rehusamos cualquier motivación o incitación a actos de corrupción.

Servicio a la ciudadanía: Queremos trabajar y servir intensamente a favor de todos los isidreños; de sus organizaciones y agrupaciones, velando por el mayor bienestar integral colectivo.

Mejora continua: Nos apasiona el trabajar bajo metodologías propias de la mejora continua, y estamos seguros que son 100% aplicables a organizaciones como la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Buscar mejora en los procesos, ser cada día más eficientes será una de nuestras grandes apuestas.

Visión a mediano y largo plazo: nuestros antepasados tuvieron la visión de heredarnos un hermoso San Isidro de Heredia. Hoy el mundo demanda una adecuación para seguir siendo un lugar con niveles que propicien el desarrollo ordenado. Nos sentimos con las fuerzas y las capacidades para proyectar e ir construyendo un San Isidro de Heredia para las próximas generaciones.

CAPÍTULO V: OBJETIVOS DEL PLAN GOBIERNO

5.1. Objetivo general

- Desarrollar la gestión municipal con un enfoque de desarrollo humano, equitativo y sostenible para ordenar y mejorar el uso de los recursos naturales, sociales, financieros y materiales, que permitan asegurar su distribución eficiente y eficaz para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- Implementar un gobierno local abierto, mediante la digitalización de la información que permita contar con servicios municipales de calidad y facilitar la divulgación oportuna y transparente del acontecer municipal.
- Gestionar una nueva plataforma informática que modernice e integre los diferentes procesos y trámites que se realizan en la Municipalidad, garantizando oportunidad y seguridad en los datos y en la prestación de los servicios.

5.2. Objetivos específicos

5.2.1. Objetivos específicos a nivel cantonal:

- 1. Coordinar con el Gobierno Central y demás instituciones públicas y privadas; recursos y apoyo para las acciones y programas a desarrollar en el cantón.
- 2. Promover la coordinación interinstitucional, para tener acceso a los diversos servicios básicos y a las oportunidades, que se generen según las dinámicas sociales y económicas, desarrolladas en el espacio territorial del cantón.
- Desarrollar las acciones necesarias para la conclusión de la fase de revisión y modificación del Plan Regulador, así como su sucesiva implementación y control respectivo.
- 4. Enfocar la planificación y gestión municipal de acuerdo a las necesidades y planteamientos que definan los Concejos de Distrito y las organizaciones comunales y habitantes del cantón, enfoque de la planificación y gestión municipal.
- 5. Incentivar la participación ciudadana en torno a la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos para la solución de problemas comunales.
- Facilitar la divulgación transparente y oportuna de la gestión municipal, con acceso a todos los ciudadanos, por medio de diferentes fuentes de comunicación.
- 7. Promover el desarrollo cantonal e institucional de forma integral en armonía con el medio ambiente.

5.2.2. Objetivos específicos a <u>nivel institucional:</u>

- Mejorar la recaudación de tasas e impuestos para contar con los recursos económicos necesarios para la ejecución de obras públicas, desarrollo de programas sociales, culturales, deportivos, en la comunidad.
- Capacitar a los funcionarios municipales para brindar un mejor servicio al contribuyente y usuario de acuerdo a su función y el aporte que representa para la Municipalidad y el desarrollo cantonal.

- Fomentar una cultura institucional de servicio al contribuyente y usuario, con premisas de acompañamiento y orientación, que eficientice la realización de los trámites ante la Administración Municipal.
- 4. Creación de una plataforma digitalizada de expedientes municipales, que garantice la oportuna y segura custodia de los datos y trámites de los mismos y que permitan una política de cero papel.
- 5. Facilitar la divulgación oportuna y transparente del acontecer municipal, mediante las transmisiones en vivo de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias así como la disminución de los tiempos de publicación de las actas de las sesiones en la página web de la Municipalidad.
- 6. Gestionar una nueva plataforma informática que modernice e integre los diferentes procesos y trámites que se realizan en la Municipalidad, garantizando oportunidad y seguridad en los datos.
- 7. Velar por el cumplimiento de la reglamentación actual y creación de nuevas políticas, para garantizar una buena gestión municipal.
- Mejorar y dar continuidad el funcionamiento al Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) cumpliendo con la Ley de Transferencia de Competencias.
- 9. Realizar un reordenamiento de las edificaciones institucionales que permitan su concentración por áreas.

CAPÍTULO VI: PLAN DE TRABAJO

6.1. Prestación de servicios

Mejorar los servicios municipales mediante la modernización de sistemas y equipo para:

- Recolección de desechos sólidos y reciclaje.
- Mantenimiento de vías.
- Ampliación de proyectos de limpieza de vías.
- Limpieza de la maleza del cordón de caño.
- Mantener limpias las cajas de registro de los cuadrantes del centro.
- Limpieza de zonas verdes.
- Mantenimiento del Cementerio.
- Mantenimiento de la Red Vial Cantonal.
- Mantenimiento de parques cantonales
- Construcción de nuevas alcantarillas.
- Permisos de construcción.(habitacionales- urbanísticos)
- Visados de planos.
- Alineamientos.
- Autorización de licencias municipales.
- Sociales –DIGDS.
- Catastro.
- Ambientales
- Red de Cuido CECUDI
- Escuela de Música
- Policía Municipal

6.2. Red vial cantonal

La red vial del cantón de San Isidro la constituyen 74,4 km de vía de cantonal y 13.5 km de ruta nacional.

Las rutas nacionales que atraviesan el cantón son:

- Ruta 116: De norte a sur que comunica Los Ángeles de Santo Domingo con Concepción de San Rafael, pasando por el centro del distrito primero San Isidro, recorriendo en la jurisdicción de San Isidro 3.5 Kilómetros aproximadamente.
- Ruta 112: Atraviesa el cantón de este a oeste, desde el límite con San Pablo hasta la autopista Braulio Carrillo, con una longitud de 7.5 Kilómetros aproximadamente.
- **Autopista Braulio Carrillo, ruta nacional Nº 32**: Atraviesa a San Isidro en su parte este Santa Elena, por 2.5 Kilómetros aproximadamente.

Dentro de las acciones que se implementarán se indica:

- Brindar el mantenimiento adecuado de la red vial cantonal, con ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y N.º 9329, para ofrecer mejor calidad de vida de los y las habitantes del cantón.
- Promover con el Ministerio de Obras Públicas, la construcción o reparación de puentes ubicados en la ruta Nacional 112, lo anterior por su mal estado y antigüedad, ya que los mismos datan de la década de los años 40 del siglo pasado; de igual manera con lo que respecta a la carretera Ruta Nacional 116 y 32.

6.3. Seguridad vial

Como ciudadanos, claramente hemos podido notar que ya San Isidro de Heredia experimenta serios problemas de tránsito vehicular. En horas picos, lo que hasta hace poco éramos ajenos (presas vehiculares) ya son parte del día a día de los isidreños y de quienes nos visitan. Esto, por un lado, resta competitividad, y a la vez afecta la calidad de vida de las personas . Un efecto colateral es el serio problema de parqueo que se tiene en el cantón. En actividades particulares y/o festivas (misas, fiestas, reunión de padres en la escuela José Martí; festivales) es una realidad que las personas tengan escasas y seguras opciones para parquear. Esto hace aún más crítico el flujo vehicular. Consideramos estratégico tres grandes acciones:

- Creación de una gran terminal de vehículos de servicio público (buses, taxis), que libere espacio de la red vial actual.
- Creación de un gran parqueo público
- Habilitación de vías de comunicación en el distrito de San Francisco (previendo los efectos del incremento de tráfico vehicular por la nueva clínica CCSS); y en distrito San José, para descongestionar la práctica única vía principal de movilización que se dispone.

6.3.1. Reordenamiento vial

- Coordinar con el Departamento de Ingeniería de Tránsito y Concejo de Transporte Público el ordenamiento vehicular y de transporte público, señalización de los cuadrantes de las rutas nacionales.
- Realizar señalización de los cuadrantes de los caminos vecinales, promover el establecimiento de parquímetros, con el fin de mejorar la movilidad vial.
- Promover la construcción de accesos peatonales en los distritos del cantón,
 con el fin de brindar a la población accesibilidad.
- Realizar campañas de seguridad vial que permitan educar y concientizar a la comunidad con el tema.
- Brindar mantenimiento y mejoramiento a la señalización en el cantón, que permita la seguridad tanto peatones como de tránsito vehicular.
- Identificar zonas vulnerables que necesiten de la colocación de semáforos y aéreas de paso peatonal en el cantón y hacer las coordinaciones con el Consejo de Transporte Público.
- Promover y gestionar con el proceso de construcción de un centro de transporte público y ferial con el objeto de ordenar el caos vial que se presenta en el casco del distrito central, mediante la participación activa de todos los actores involucrados en el proyecto, para generar mayor orden vial, comercio y fuentes de empleo para nuestros habitantes.

6.4. Seguridad ciudadana

La seguridad es un elemento clave para el desarrollo del cantón. Es necesario colaborar desde el Gobierno Local con el Ministerio de Seguridad Pública en acciones que prevengan la inseguridad que afecta a la población y al comercio. Acerca de este tema impulsaremos:

- La seguridad debe ser un esfuerzo conjunto entre los ciudadanos y el gobierno; por eso, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, proponemos impulsar el Programa de Vigilancia Comunitaria para que más barrios se incorporen, con el apoyo de los gestores municipales y del Ministerio de Seguridad Pública.
- Seguridad Digital: reciente se instaló en el cantón un sistema de cámaras, pero tiene la enorme debilidad que no existe un monitoreo en tiempo real. Eso, desde nuestro punto de vista, debilita las plenitudes del sistema. En nuestra gestión se instaurará el monitoreo en tiempo real; así como la ampliación de zonas de cobertura.
- Promover programas de prevención contra consumo de drogas e inseguridad en centros educativos o convocatorias comunales, como eje primario de prevención.
- Trabajar mediante el Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, en prevención y atención a la problemática social de las mujeres y sus familias.
- Coordinar con la ESPH el mejoramiento del alumbrado público de todo el cantón.
- Coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial, policía municipal y comités de seguridad del cantón lo relativo a la seguridad ciudadana.

6.5. Área social

La correcta y actualizada identificación de zonas y familias en riesgo social será una de las acciones a desarrollar en la gestión de la Alcaldía en el período 2020-2024. A partir de ello, y el diagnóstico intrínseco, se pretende definir acciones de orden interno para la asistencia social y muy particularmente, disponer el aparato administrativo de la Municipalidad, para la búsqueda de interacciones con las

instituciones del Estado competentes, donde predomine el acompañamiento técnico y profesional a los habitantes del Cantón.

- En línea con el eje anterior, se buscará lograr que más estudiantes de nuestro cantón puedan beneficiarse de los diferentes programas de asistencia social que dispone el Gobierno Central.
- Un aspecto muy importante que queremos promocionar, impulsar y coordinar con los centros educativos del cantón es la puesta en ejecución del programa de comedores estudiantiles en época de vacaciones. Sabemos, gracias a la retroalimentación de nuestros educadores, que muchos de los estudiantes de nuestro cantón, su única fuente de alimentación es la que recibe en la escuela y/o colegio y sufren por la carencia de alimentos en época de vacaciones. Siendo que el Ministerio de Educación Pública recientemente ha implementado este programa, queremos coordinar que se ejecute el mismo a lo interno de nuestro cantón y en beneficio puro para nuestros estudiantes.
- Coordinación con asociaciones de desarrollo, grupos comunales para gestionar programas que involucren familia, juventud, niñez, adolescencia, persona adulta mayor y personas con discapacidad.
- Coordinar con las instituciones públicas competentes, para la realización de programas, campañas, acciones; que permitan la prevención y atención de los problemas de salud del cantón.
- Coordinar con centros agrícolas y Ministerio Agricultura y Ganadería y otras instituciones competentes, la implementación de técnicas y acompañamiento a los agricultores locales para prevenir el cultivo de productos con uso desmedido de agroquímicos.
- Establecer alianzas con entes competentes, para la realización de programas, campañas, acciones; que permita la prevención y atención de los problemas de todas las formas de violencia del cantón.
- Continuar colaborando y motivando la Junta Cantonal en Defensa de la Niñez y la Adolescencia, tomando como dato importante del Censo 2011 del INEC, que casi un tercio aproximadamente de la población Isidreña (6.272 niños y jóvenes), se encuentra entre las edades de 0 a 18 años y que la necesidad de atención es muy latente, por el nivel de agresión, abuso infantil,

- drogadicción. Dicho proyecto se llevará a cabo en conjunto con el Patronato Nacional de la Infancia.
- Promover con el departamento de igualdad de género y desarrollo social, capacitación a la mujer (28.5% de hogares liderados por jefatura femenina, según el Censo 2011 del INEC) y joven Isidreño para mejorar su calidad de vida y la de sus familias iniciando con procesos formales de emprendimientos, teniendo la colaboración de entidades públicas y privadas, de la educación sobre innovación y desarrollo de negocios sociales y empresariales; así como de la promoción de los mismos para el involucramiento y apoyo de la comunidad en general, en beneficio de los índices de desarrollo humano cantonal, disminución de la pobreza.
- Continuar colaborando con el mejoramiento o construcción de salones comunales en los diferentes distritos, con el objeto de promover desarrollo y satisfacción de las necesidades de la población.
- Desarrollar proyectos deportivos y recreativos en beneficios para la niñez, juventud, adulto y la población adulta mayor.
- Coordinar con el Organismo de Investigación Judicial y Ministerio de Educación Pública, Instituto Contra las Drogas, el desarrollo de programas en contra de la violencia entre adolescentes dentro y fuera de los centros educativos.
- Potenciar el CECUDI con el fin de favorecer el cuido de la niñez y la inserción de las mujeres jefas de hogar en el sistema educativo y en el mercado laboral y así lograr un bienestar social en el cantón.
- Gestionar un espacio ferial, artesanal y comercial para las organizaciones, pequeño y mediana empresa y asociaciones de agricultores y artesanos del cantón.
- Vigilar la inclusión y protección laboral, de las personas con discapacidad, generando el compromiso de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de crear plazas para nombrar a las personas con discapacidad, así como impulsar la inserción laboral de las personas con discapacidad a nivel privado.

 Coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje a fin de que se imparta en la Municipalidad un curso de uso del lenguaje de señas LESCO para el personal y representantes de otras instituciones gubernamentales que prestan servicios a la población con discapacidad auditiva.

6.6. Fuentes de producción y empleo

- Atraer y apoyar las pymes en nuestro cantón para generar nuevas fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de las familias.
- Colaborar con la feria del agricultor.
- Atraer y apoyar la industria y empresa, en nuestro cantón para generar nuevas fuentes de empleo, respetando la planificación del Plan Regulador.
- Fortalecer una Bolsa de Empleo que permita informar a la población acerca de puestos vacantes dentro y fuera del cantón.

6.7. **Salud**

- Velar porque los habitantes del cantón obtengan los servicios médicos necesarios, a través de los EBAIS y Clínica Central. En coordinación con CCSS y Ministerio de Salud.
- Promover nuevos servicios y especialidades en la Sede del Área de salud de San Isidro, acorde con las necesidades actuales y de crecimiento poblacional la cual deberá de ser suministrada con personal y equipos médicos de manera eficiente y oportuna.
- Fortalecer la ASADA Puente de Tierra, para que garanticen un adecuado manejo del recurso hídrico y se brinde un servicio de calidad, coordinado con la comunidad, Municipalidad y AYA.
- Coordinar con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., para que cada día mejore el servicio de agua potable, garantizando cantidad y calidad en el servicio, que cumplan con la planificación presentada a nuestro cantón en el Plan Maestro.
- Promover ante la ESPH la construcción de una planta potabilizadora para que se cuente con mejor calidad de agua potable para todo el cantón.

- Colaborar con la Cruz Roja en el mejoramiento del edifico que les alberga, de igual manera buscar las estrategias necesarias para dar sostenibilidad financiera.
- Promover ferias de salud, e integrar al Comité de Deportes, Club de Leones, Asociaciones de Desarrollo y Junta de Salud en estas actividades a la misma.
- Promover la atención de personas que requieran cuidados paliativo mediante la colaboración con la Unidad de Cuidados Paliativos.

6.8. Deporte

San Isidro de Heredia históricamente ha sido cuna de grandes deportistas. Hoy en día, nuestras actuales generaciones también nos dan grandes y gratas satisfacciones en este ámbito, pero es nuestro criterio que falta una mayor inversión para un desarrollo y promoción más elevada y/o a otro nivel de nuestros deportistas.

- La ausencia de un acorde gimnasio multiuso es una carencia que por años hemos arrastrado y queremos destinar gran parte de nuestros esfuerzos en realizar las acciones pertinentes para que, con recursos propios y/o externos, se pueda construir en nuestro cantón un gimnasio moderno, amplio, acondicionado, que dé cabida a varias disciplinas.
- Retomando el aspecto de deporte y recreación, pretendemos hacer un remozamiento de la zona recreativa del bulevar y plaza de deporte; Idealizamos con esto una zona 100% familiar, que pueda ser aprovechada tanto durante el día como en la noche y los 365 días del año.
- Dadas las atracciones geográficas de nuestro cantón, estamos seguro que tenemos una oportunidad de convertirlo en un destino seguro de turismo recreativo y deportivo; donde se promocionen nuestros diferentes distritos y/o localidades para práctica de deportes como atletismo y ciclismo en sus varias modalidades. La labor de promoción y coordinación con diferentes asociaciones y/o federaciones deportivas será esencial para atraer la realización de eventos a nuestro cantón. En esto último visualizamos un rol totalmente preponderante y activo de nuestro órgano el Comité de Deportes y Recreación.

6.9. Arte y cultura

- Coordinar acciones con los centros educativos del cantón y las Asociaciones de Desarrollo Comunal, con el propósito de rescatar nuestro acervo cultural e histórico.
- Motivar a la comunidad para conservar las pocas edificaciones y viviendas antiguas, las mismas forman parte del Patrimonio Histórico de la comunidad.
- Continuar fortaleciendo la Escuela Municipal de Música por medio de convenios de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura, así como organismos de ayuda internacional.
- Promover ferias culturales, y retomar las noches isidreñas

6.10. Educación

Creemos firmemente que la educación es uno de los principales pilares de toda sociedad, y en nuestra visión queremos que efectivamente sea un eje primordial y prioritario de nuestro accionar. El apoyo al sistema educativo del cantón no solo consiste en la transferencia de fondos a las juntas de educación para la mejora de infraestructura educativa, como se hace en la actualidad, sino que debe llevarse a un plano de disponibilizar medios asequibles para los estudiantes de manera tal que puedan facilitar y potenciar su proceso de formación académica. Por ello, impulsaremos, entre otras, tres acciones concretas

Trabajar de manera coordinada con las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los centros educativos del cantón, con el fin de que los estudiantes puedan recibir dignamente la educación requerida y puedan cumplir con los programas establecidos por el Ministerio de Educación Pública.

Colaborar con las Instituciones Educativas para el mejoramiento de la planta física y equipamiento de la misma, procurando la gestión de materiales, maquinaria, suministros y mobiliario (equipamiento) necesario para que los estudiantes puedan recibir dignamente sus lecciones.

Alianza con institutos de formación educativa superior y técnica para facilitar cursos de formación especializados y acorde con las necesidades actuales del sector educativo, con enfoque en encadenamiento hacia el empleo real y oportuno.

Gestión y coordinación con las respectivas instituciones del Estado como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto e Instituto Mixto de Ayuda Social para la búsqueda y consecución de becas para estudiantes.

Gestionar de espacio físico para la creación de un centro de formación con las condiciones e insumos tecnológicos de punta y Biblioteca Pública Municipal, dotada de recursos novedosos que faciliten los procesos de aprendizaje, especialmente de aquellos que por sus medios no pueden optar por estos mecanismos individualmente.

6.11. Ambiente

Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, la cual permitirá un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico, áreas de conservación, mediante la coordinación interinstitucional, empresa pública y privada y la participación ciudadana con el fin de dar sostenibilidad a un cantón limpio. Impulsaremos y apoyaremos programas de:

- Reforestación (con seguimiento) y mapeo de las zonas mediante la utilización de sistemas de información geográfica (GIS).
- Campañas de sensibilización y educación para brindar prácticas de reciclaje y protección del ambiente.
- Reciclaje: hacer énfasis conforme al ítem anterior de la relevancia y oportunidad de esta temática. Se buscará asocio o alianza con empresas que estén dispuestas a brindar, entre otros, contenedores específicos para reciclaje, pero a costos más accesibles para nuestros ciudadanos.
- Aprovechar los programas ambientales de empresa pública y privada para implementarlos en el cantón.
- Dar seguimiento para que se cumpla el plan maestro de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia en relación a mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable que brindan al cantón y la colocación de hidrantes.
- Cumplir con la Ley para la gestión integral de residuos, Ley N° 8839.

- Desarrollar programas para contribuir en la defensa de las áreas protegidas.
- Proteger las cuencas de los ríos, por medio de campañas y acciones municipales en el otorgamiento de permisos constructivos en el cantón, para no permitir el desfogue de aguas servidas directamente a los ríos o vía pública.
- Elaborar un diagnóstico del micro-cuenca del cantón en coordinación con estudiantes de las universidades que deseen realizar los TCU en el cantón.
- Efectuar campaña de limpieza de los cauces en coordinación Comisión de ambiente y área de ambiente institucional.
- Llevar a cabo procesos de reforestación en el cantón en coordinación Comisión de Ambiente y área de ambiente institucional.
- Evitar por medio de campañas educativas dirigidas a la comunidad, la contaminación de los causes de los ríos y manejo de los desechos sólidos.
- Fortalecer centros de acopio para el tratamiento de los materiales reciclables.
- Desarrollar un programa de compostaje de materia orgánica con el fin de evitar la contaminación del entorno debido a la actividad humana.
- Impulsar el Turismo Ecológico en nuestro cantón, coordinando acciones con el Instituto Costarricense de Turismo y los grupos ambientales de San Isidro.
- Fortalecer la Oficina de Gestión Ambiental.
- Hacer cumplir el Plan Regulador de la Municipalidad en todos sus extremos, como una de las herramientas más importante para la defensa y protección de los recursos naturales del cantón.
- Colaborar e intervenir en los desastres naturales que eventualmente ocurran en nuestro cantón.
- Promover la creación de un parque para mascotas y campañas de castración y protección animal en el cantón.

VII CAPITULO. PROYECTO DE LA GESTION

Con el fin de lograr la ejecución de las acciones de los ejes desarrollados en capítulos anteriores, los siguientes son proyectos de atención para la gestión 2020-2024

7.1. Proyecto de Reordenamiento Cantonal

El Cantón de San Isidro ha experimentado en los últimos años un crecimiento urbano, poblacional y vehicular, además de ser una zona de paso y conexión con otros cantones.

Este crecimiento significativo ha incidido en la dinámica habitual de los pobladores, se ha visto como las calles del casco central del distrito de San Isidro se han hecho angostas y no son suficientes para la cantidad de vehículos que transitan, todo esto ha provocado que el centro esté colapsando, por lo que debemos buscar soluciones para atender esta problemática.

Para atender esta necesidad presentamos la iniciativa de promover y gestionar el proyecto de Reordenamiento Cantonal que conlleva la creación de una terminal en tránsito de servicio de transporte público, zona de parqueo, zona de feria y comercio, con el fin de reunir todos estos servicios y descongestionar el casco central del distrito y proponer un ordenamiento vial que mejore las condiciones transitables, pero que además sea en armonía con el ambiente con el fin de mantener la identidad de ser un cantón conservador de sus recursos naturales, y buscar la forma de cuidar el paisaje urbano de manera tal que prevengamos la contaminación visual y conservemos los edificios distintivos que se ubican en el centro histórico que se establece en el plan regulador, considerando la continuidad del crecimiento y desarrollo cantonal.

La puesta en marcha de este Proyecto conlleva la coordinación con empresas públicas y privadas que permitan desplegar acciones conjuntas de forma que sea integral y ordenado para legarle al isidreño e isidreña un Cantón con visión al desarrollo.

Bibliografía

Alcaldía Municipal (2017). "Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021". San Isidro de Heredia.

Código Municipal, Ley N° 7794, San José Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011). "Costa Rica a la Luz del Censo" San José Costa Rica.

Tribunal Supremo de Elecciones (2019). "Fichero Cantonal: Elecciones Municipales 2020". Instituto de Formación y Estudios en Democracia, San José Costa Rica.